

PROTEGE



Adho

**SANCIONA SUSTITUCIÓN Y ESTABLECE REEMPLAZOS PARA BENEFICIARIOS DEL COMITÉ DE VIVIENDA "LA MANO" COMUNA DE VALDIVIA REGIÓN DE LOS RÍOS.-**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN (E) N° 2136 /**

**VALDIVIA, 09 OCT 2009**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. El Decreto Supremo N° 174 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2005, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda y sus modificaciones posteriores;
2. El Decreto Ley N° 1305 de fecha 26 de Diciembre de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus corporaciones dependientes publicado en el Diario Oficial el 19 de febrero de 1976;
3. El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
4. Lo establecido en los artículos 79 y siguientes sobre subrogación del D.F.L. N° 29 de 2005 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo

**CONSIDERANDO:**

- a. Lo dispuesto en el artículo 50 y 51 del decreto citado en el visto primero precedente.-
- b. La Resolución Exenta N°1105 del 18 de Febrero de 2008 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicada en el diario Oficial el 22 de febrero del 2008, que aprueba la selección de proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda, correspondiente al concurso del mes de enero de 2008.
- c. Carta dirigida al comité de vivienda La Mano, Comuna de Valdivia, por parte de doña Claudina Troncoso Higuera, RUT. 15.296.351-7 en que presenta renuncia voluntaria, por razones particulares, doña Patricia Yonco Zambrano 13.521.391-8 renuncia por motivos personales, a su cupo de subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda del Comité referido.
- d. Carta dirigida al SERVIU Región de Los Ríos, por parte de doña Aurora Carrasco Oliva RUT. 15.349.365-0 en que presenta carta de renuncia voluntaria se refiere a motivos personales, doña Guillermina Pino Barrientos RUT. 10.214.273-K en que presenta carta renuncia manifestando a que se encuentra viviendo en la comuna de Santiago por enfermedad de uno de sus hijos, don Alex Pinto Medina RUT. 11.424.850-9 en que presenta

carta renuncia refiriéndose a cambios e estructura familiar y estado civil, a su cupo de subsidio del Programa Fondo Solidario de Vivienda del Comité referido.

- e. Ordinario N° 20 del 29 de enero del 2009, Ordinario N° 02 del 17 de abril del 2009 y Ordinario N° 30 del 02 de julio del 2009 de la Entidad de Gestión e Inmobiliaria Social Consultorías y servicios Habitacionales Eduardo Escala Ltda. en que solicita reemplazo por Renuncia Voluntaria al Comité de doña **Claudina Troncoso Higuera** y adjunta documentación fotocopia comprobante Incorporación de la Familia a Proyecto Fondo Solidario, fotocopia Formulario de Reemplazo, fotocopia C.I., fotocopia Ficha Protección Social, fotocopia libreta de ahorro Sra. Lorena Amoyado Romero, doña **Guillermina Pino Barrientos** y adjunta documentación fotocopia Formulario de Reemplazo, fotocopia C.I., fotocopia Ficha Protección Social, fotocopia libreta de ahorro Sra. Jacqueline Cerón Castillo, don **Alex Pinto Medina** y adjunta documentación fotocopia Comprobante Incorporación de la Familia a Proyecto Fondo Solidario, fotocopia Formulario de Reemplazo, fotocopia C.I., Fotocopia Libreta de Matrimonio, fotocopia Ficha Protección Social, Acta Unilateral del cese de la convivencia, fotocopia libreta de ahorro Sra. Isabel Godoy Barra, doña **Patricia Yonco Zambrano** y adjunta documentación fotocopia Comprobante Incorporación de la Familia a Proyecto Fondo Solidario, fotocopia Formulario de Reemplazo, fotocopia C.I., fotocopia Ficha Protección Social, fotocopia certificado de nacimiento Thiare Gutiérrez Troncoso, fotocopia libreta de ahorro, fotocopia certificado de supervivencia y estado civil y fotocopia certificado de nacimiento Srta. Cecilia Troncoso Barría, doña **Aurora Carrasco Oliva** y adjunta documentación fotocopia Comprobante Incorporación de la Familia a Proyecto Fondo Solidario, fotocopia Formulario de Reemplazo, fotocopia C.I., fotocopia libreta de ahorro Sra. Sara Guajardo Rifo.
- f. Ordinario N° 20 del 29 de enero del 2009, de la Entidad de Gestión e Inmobiliaria Social Consultorías y servicios Habitacionales Eduardo Escala Ltda., en que solicita sustitución por fallecimiento de don Joel Sanhueza Bustos y adjunta documentación referida a reemplazo de familia, C.I. beneficiario, comprobante Incorporación de la Familia a Proyecto Fondo Solidario, fotocopia Formulario de Reemplazo, fotocopia libreta de ahorro, fotocopia C.I. de cónyuge sobreviviente doña Isabel Cuevas Matus.
- g. Fotocopia Acta de Asamblea extraordinaria del 16 de abril del 2009, en que asamblea del comité aprueba y acepta reemplazante Sra. Cecilia Troncoso Barría, fotocopia de acta de fecha 1 de julio del 2009 en que asamblea del comité aprueba y acepta reemplazante Sara Guajardo Rifo.
- h. Visto bueno de la supervisora Área social, Tatiana Ulloa Catalán, del 23 de febrero del 2009, 22 de abril del 2009 y 05 de Agosto del 2009.

#### **RESOLUCIÓN:**

1. **ACEPTASE los reemplazos por Renuncias Voluntarias** como socios del **Comité de Vivienda " La Mano " Comuna de Valdivia**, Código 7960 de la comuna de Valdivia de:

Guillermina Pino Barrientos

RUT 10.214.273-k

Claudina Troncoso Higuera	RUT 15.293.351-7
Alex Pinto Medina	RUT 11.424.850-9
Patricia Yonco Zambrano	RUT 13.521.391-8
Aurora Carrasco Oliva	RUT 15.349.365-0

2. **DESÍGNASE como socios reemplazantes por estos reemplazos a:**

Jacqueline Cerón Castillo	RUT 11.704.019-4
Lorena Amoyado Romero	RUT 16.806.678-3
Isabel Godoy Barra	RUT 12.431.393-7
Cecilia Troncoso Barría	RUT. 13.587.723-9
Sara Guajardo Ríos	RUT 6.478.875-2

3. **ACEPTASE la sustitución por fallecimiento** como socio del **Comité de Vivienda "La Mano" Comuna de Valdivia**, Código 7960 de la siguiente persona::

Joel Sanhueza Bustos	RUT 5.552.912-3
----------------------	-----------------

4. **DESÍGNASE como socio reemplazante por esta sustitución a:**

Isabel Cuevas Matus	RUT 11.086.551-1
---------------------	------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
RAUL CARCAMO BARRIENTOS  
DIRECTOR (S)  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

RCB/ TPC/ CPF/OTM /ACG/TJC

Transcribir a:

- Ministro de Fe;
- Depto Técnico;
- Depto Jurídico;
- Depto. Operaciones Habitacionales;
- Unidad Rukan;
- Unidad de Pago de Subsidios-FSV;
- Area Técnico – Habitacional;
- Unidad Asistencia Técnica;
- Unidad Gestion y Postulaciones;
- Oficina de Partes.

Ley de transparencia Art. 7, Letra g)